

## Agencia Nacional de Infraestructura



### “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REQUERIDOS PARA: (1) LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y (2) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO QUE DEMANDE EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE LE COMPETEN A LA ENTIDAD”.

#### SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VAF-SA-002-2014

En Bogotá D.C., a los ocho (09) días del mes de Abril de 2014, la Agencia Nacional de Infraestructura, se permite dar respuesta a la observación allegada al Pliego de Condiciones, en virtud de la convocatoria al proceso de selección VJ-VAF-SA-002-2014 en los siguientes términos:

Proyectaron: Omar Augusto Camargo Moreno- Vicepresidencia Administrativa y Financiera

|   | <b>NOMBRE/EMPRESA QUE PREGUNTA</b> | <b>OBSERVACIÓN REALIZADA</b>  | <b>RESPUESTA DE LA AGENCIA</b>   |
|---|------------------------------------|---|--|
| 1 | MARIA ISABEL BARRIOS ORTIZ         | 1. Por favor ajustar el valor de referencia del ítem vacaciones recreativas citado en el Presupuesto oficial, ya que de acuerdo al estudio de mercado el valor promedio teniendo en cuenta las condiciones técnicas del servicio es de \$1.087.046 y el valor citado como referencia (tope máximo) es de \$321.000. | <p>El presupuesto oficial estimado en los estudios previos, en el proyecto de pliegos de condiciones y en el pliego definitivo publicado en el SECOP, se ha mantenido inmodificable en la suma de Seis Cientos Millones de Pesos Mcte (\$600.000.000).</p> <p>En este sentido, la Agencia Nacional de Infraestructura para la estimación de los valores unitarios de los servicios objeto del presente proceso contractual procedió a solicitar cotizaciones a las respectivas Cajas de Compensación Familiar Compensar, Cafam y Colsubsidio, y optó por tomar como precios referentes los que por este concepto canceló durante la vigencia</p> |

**Agencia Nacional de Infraestructura**



**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REQUERIDOS PARA: (1) LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y (2) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO QUE DEMANDE EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE LE COMPETEN A LA ENTIDAD”.**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VAF-SA-002-2014**

|   |                            |   |  |
|---|----------------------------|---|--|
|   |                            |   | <p>2013 aplicándoles el IPC de esa vigencia.</p> <p>No obstante lo anterior, se aclara que las condiciones en las que se prestaría el servicio de vacaciones recreativas que solicitará la entidad, en todo caso, se ajustarán al precio consignado en el estudio de mercado del presente proceso.</p>   |
| 2 | MARIA ISABEL BARRIOS ORTIZ | <p><b>2. Por favor indicar el alcance y responsabilidad que el proponente tendría en las actividades: Transporte-ruta, presupuestar y pagar a través de la caja de compensación de acuerdo al convenio, a fin de establecer la capacidad jurídica y técnica (SIC) de la Caja para desarrollar este servicio. Toda la información que nos puedan suministrar sobre cómo se debe manejar este ítem es muy valiosa, ya que dentro de los términos no es suficientemente clara la responsabilidad que debe asumir el futuro contratista, relacionada por ejemplo con la responsabilidad de cumplimiento y calidad del servicio y responsabilidad civil extracontractual en caso de siniestro.</b></p> | <p>Para la prestación del servicio de transporte, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Convenio 420 de 1997 celebrado entre el Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías- INVIAS, otrosíes y demás documentos que lo modifiquen, debiendo cumplir la empresa transportadora con la normatividad que regula la prestación del servicio de transporte de personas, asumiendo la responsabilidad que implica la realización de esta actividad.</p> |